

26480-14
2707-14

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CROQUIS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6
DATOS GENERALES	7 8 9
DIRECCION:	Barrio _____ Calle _____ Mz _____ Lote _____
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N° _____
COTIFICAR LA DIRECCION (NUMERO LA CALLE LUEGO EL VALOR)	

DATOS DEL LOTE

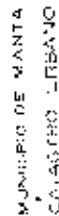
PUENTES	11 1	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
ACCESO AL LOTE	12 1 2 3 4 5 6 7	13 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100
MARCA SO. DEL DE VAND. JERARQUIA	14 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	15 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	16 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	17 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100
AGUA POTABLE	18 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	19 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100
ALUMBRADO PUBLICO	20 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	21 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

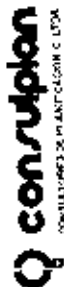
1	☐	OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	☐	EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
3	☐	EN ARRENDAMIENTO TOTAL
4	☐	DENTRO DE LA TENENCIA

PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		VIGENCIA		TITULO DE PROPIEDAD	
		LOPEZ VELAZ		ERNA VIVIANA		1009435281		1		9/11/2010	
		MARTIN		DESEBADO		CARRERA		4		08/03/80	

[illegible][illegible]



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

IDENTIFICACION	ESTADO	REGIMEN DE PROPIEDAD	HORIZONTAL	☒ SI ☐ NO	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	CLAVE CATASTRAL 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	ZONA HOMOGENEA 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	ZONA SEGUN VALOR 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	DATOS GENERALES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	DIRECCION: barrio calle 13 No 1344	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA No 1344
----------------	--------	----------------------	------------	---	--	--	---	---	---	--	--	--

DATOS DEL LOTE

FRONTES		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
(1)	1	1	1
	2	2	2
	3	3	3
	4	4	4
	5	5	5
	6	6	6
	7	7	7
(12) ACCESO AL LOTE		SOBRE LA RASANTE ☒ METROS BAJO LA RASANTE ☐	
MARCAPISO Y DE MAYOR SEGURIDAD		SERVICIOS DEL LOTE	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
MATERIA DE LA CALZADA		1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
(13) AGUA POTABLE		1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
(14) AGENA		1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
PROCESO PUBLICACION EN LA VIA		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
(15) AGUA POTABLE		1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
(16) ALCANTARILLADO		1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
(17) ENERGIA ELECTRICA		1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
(18) ALUMBRADO PUBLICO		1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
		3 ☒ NO EXISTE 4 ☐ SI EXISTE	
		5 ☒ NO EXISTE 6 ☐ SI EXISTE	
		7 ☒ NO EXISTE 8 ☐ SI EXISTE	
		9 ☒ NO EXISTE 10 ☐ SI EXISTE	
		11 ☒ NO EXISTE 12 ☐ SI EXISTE	
		13 ☒ NO EXISTE 14 ☐ SI EXISTE	
		15 ☒ NO EXISTE 16 ☐ SI EXISTE	
		17 ☒ NO EXISTE 18 ☐ SI EXISTE	
		19 ☒ NO EXISTE 20 ☐ SI EXISTE	
		21 ☒ NO EXISTE 22 ☐ SI EXISTE	
		23 ☒ NO EXISTE 24 ☐ SI EXISTE	
		25 ☒ NO EXISTE 26 ☐ SI EXISTE	
		27 ☒ NO EXISTE 28 ☐ SI EXISTE	
		29 ☒ NO EXISTE 30 ☐ SI EXISTE	
		31 ☒ NO EXISTE 32 ☐ SI EXISTE	
		33 ☒ NO EXISTE 34 ☐ SI EXISTE	
		35 ☒ NO EXISTE 36 ☐ SI EXISTE	
		37 ☒ NO EXISTE 38 ☐ SI EXISTE	
		39 ☒ NO EXISTE 40 ☐ SI EXISTE	
		41 ☒ NO EXISTE 42 ☐ SI EXISTE	
		43 ☒ NO EXISTE 44 ☐ SI EXISTE	
		45 ☒ NO EXISTE 46 ☐ SI EXISTE	
		47 ☒ NO EXISTE 48 ☐ SI EXISTE	
		49 ☒ NO EXISTE 50 ☐ SI EXISTE	
		51 ☒ NO EXISTE 52 ☐ SI EXISTE	
		53 ☒ NO EXISTE 54 ☐ SI EXISTE	
		55 ☒ NO EXISTE 56 ☐ SI EXISTE	
		57 ☒ NO EXISTE 58 ☐ SI EXISTE	
		59 ☒ NO EXISTE 60 ☐ SI EXISTE	
		61 ☒ NO EXISTE 62 ☐ SI EXISTE	
		63 ☒ NO EXISTE 64 ☐ SI EXISTE	
		65 ☒ NO EXISTE 66 ☐ SI EXISTE	
		67 ☒ NO EXISTE 68 ☐ SI EXISTE	
		69 ☒ NO EXISTE 70 ☐ SI EXISTE	
		71 ☒ NO EXISTE 72 ☐ SI EXISTE	
		73 ☒ NO EXISTE 74 ☐ SI EXISTE	
		75 ☒ NO EXISTE 76 ☐ SI EXISTE	
		77 ☒ NO EXISTE 78 ☐ SI EXISTE	
		79 ☒ NO EXISTE 80 ☐ SI EXISTE	
		81 ☒ NO EXISTE 82 ☐ SI EXISTE	
		83 ☒ NO EXISTE 84 ☐ SI EXISTE	
		85 ☒ NO EXISTE 86 ☐ SI EXISTE	
		87 ☒ NO EXISTE 88 ☐ SI EXISTE	
		89 ☒ NO EXISTE 90 ☐ SI EXISTE	
		91 ☒ NO EXISTE 92 ☐ SI EXISTE	
		93 ☒ NO EXISTE 94 ☐ SI EXISTE	
		95 ☒ NO EXISTE 96 ☐ SI EXISTE	
		97 ☒ NO EXISTE 98 ☐ SI EXISTE	
		99 ☒ NO EXISTE 100 ☐ SI EXISTE	
		101 ☒ NO EXISTE 102 ☐ SI EXISTE	
		103 ☒ NO EXISTE 104 ☐ SI EXISTE	
		105 ☒ NO EXISTE 106 ☐ SI EXISTE	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE CONSTRUCCIÓN	1 ☐ 2 ☐	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACIÓN	1 ☐ 2 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN	☐
sin edificación	3 ☐	TOTAL DE BLOQUES	☐
sin uso			
en proceso de la construcción			
otro uso			
otro uso			
nombre	edificio		

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

Feb 20 1871
Wm. B. F. J. J.

Describe a
fruit to

10

VIBRÉ DE OUTRA. PICHIA

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN APRENDIENDO PARCA
3 ☐ EN APRENDIENDO TOTAL
4 ☒ OTRO (ESPECIFIQUE)
P.P.C. 0

DATOS DEL PROPIETARIO				NO. ☐		
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	Indicador	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA
☐	MAESTRO	JUAN	1303647113-0	SEGURO	20-10-78	20-10-78
☐	VEHICULO			I		20-10-78

REQUISITOS PARA LA CONSTRUCCION DE DATOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible]

VALOR DEL LOTE MÁS ALICION DE LA CONSTRUCCION		FECHA		NOMBRE DEL SUPERVISOR		FIRMA		FECHA		NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO		FIRMA		OBSERVACIONES:		
1	100.00	10-08-85	10-08-85	100.00	100.00	100.00	100.00	10-08-85	10-08-85	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	REVISOR VALUAS dice que el lote es correcto a unos 500 metros por lo tanto no hay errores a notarse - cadenas y el lito.

Silla
12/02/14

10.10.09



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De INDICACION DE CONCURRENCIA HEREDITARIA

Otorgada por BERNIVITA GUANA LOPEZ VELEZ

A favor de _____

Cuantiá INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER **No.** 2014.13.00.04 P7394

Manta, a 15 **de** DICIEMBRE **de** 2014



COPIA 1014-112-0017894

ESCRITURA DE TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA OTORGA
LA SEÑORA RITA VIVIANA LOPEZ VELEZ -

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes, cinco de diciembre del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, la señora RITA VIVIANA LOPEZ VELEZ, de estado civil soltera, debidamente representada por su Apoderado el señor Luis Alberto López Vélez, según consta del Poder General que se adjunta al Protocolo como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero nueve siete cero cuatro nueve dos cero, cuya copia certificada por mí agrego a esta escritura. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Manta. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura de TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, la cual proceden a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a instrumento público, cuyo texto es el que

sigue: SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a mí se le
se incorporan una de TERMINACION DE COMUNIDAD, contenida dentro de

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



las siguientes cláusulas: PRIMERA : INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora RITA VIVIANA LOPEZ VELEZ, legalmente representada por su Apoderado el señor Luis Alberto López Vélez, según consta del Poder General que se adjunta al Protocolo como habilitante, por sus propios y personales derechos.- SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declara la compareciente, que es dueña y propietaria de la totalidad de los derechos y acciones, de un predio ubicado en la Calle Trece de la parroquia y cantón Manta; el mismo que adquirió por compra que le hiciera a la señora Carmen Rosa Vélez, por medio de su Apoderado el señor Luis Alberto López Vélez, según consta de la Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el catorce de noviembre del dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiséis de noviembre del dos mil catorce; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, Diez metros y calle Trece; POR ATRÁS, Diez metros y propiedad del señor Aristides Catagua Chávez ; POR EL COSTADO DERECHO, Trece metros diez centímetros y propiedad de la señora Telesilda Zambrano Reyes; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Trece metros diez centímetros y propiedad de Rosa Tello Macías. Con una superficie total de CIENTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS; b.) El terreno fue adquirido a su vez por compra que le hiciera al señor Cesar

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



Delgado, según consta de la escritura pública de
Derechos y Acciones, autorizada en la Notaría Pública
Cuarta del cantón Manta, el veinte de mayo del dos mil y inscrita en el
Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintidós de mayo del
dos mil y inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el
lote de terreno por compra que le hiciera a los herederos del causante señor
Juan Segundo Martillo Castro, según consta de la escritura pública de
Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada en la Notaría Pública
Cuarta del cantón Manta, el veintidós de febrero del dos mil y inscrita en el
Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinte de marzo del dos mil.

TERCERA: TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA. En virtud de que
la señora RITA VIVIANA LOPEZ VELEZ, es propietaria de la totalidad de los
Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente
contrato, y, de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo
Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia,
tiene a bien declarar por medio de su Apoderado señor Luis Alberto López
Vélez, como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones
enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de
la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en
Cosa Cierta y Determinada. **CUARTA: ACEPTACION.** El compareciente, en
su calidad de Apoderado de la titular del bien, acepta la presente escritura.



Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, Manabí, Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Pública de Terminación de Comunidad por ser conveniente a sus intereses.-

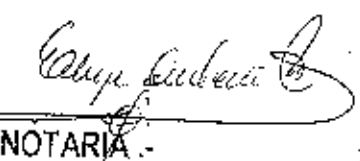
QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manabí, Provincia de Manabí, serán por cuenta de la parte interesada.-

SEXTA: INSCRIPCION.- Queda facultado el compareciente para que por sí, o por interpuesta persona obtenga la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente. OCTAVA : LA DE ESTILO.-

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO OSCAR VALLE CEDEÑO. Matrícula número: 13-1996-15 FAM. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto.

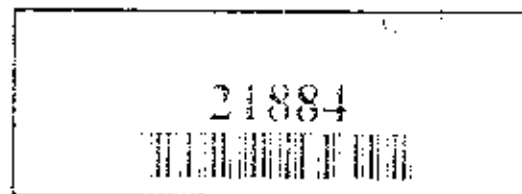
DOY FE.- 4


LUIS ALBERTO LÓPEZ VÉLEZ
C.C.No. 130970492-0



LA NOTARIA



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



Conforme a la Escritura Número: 15188, certifico haber dado de alta la Ficha Registral Número: 21884.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Anotación: *interiores, 26 de mayo de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Ident. Preciel: 1060009000

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones de un Predio ubicado en la Calle Trece de la Parroquia y Canton Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y calle trece. POR ATRAS: Diez metros y propiedad del Sr. Aristides Catagua Chávez. POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros diez centímetros y propiedad de la Sra. Telesaida Zambrano Reyes, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros diez centímetros y propiedad de Rosa Teilo Macías, con una Superficie total de CIENTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha de inscripción
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	757 20.03.2000	4.321
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	1.771 27.07.2007	24.181
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	4.660 26.11.2011	91.761

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: Lunes, 20 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.321 - Folio Final: 4.332

Número de Inscripción: 757 Número de Repertorio: 1.420

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

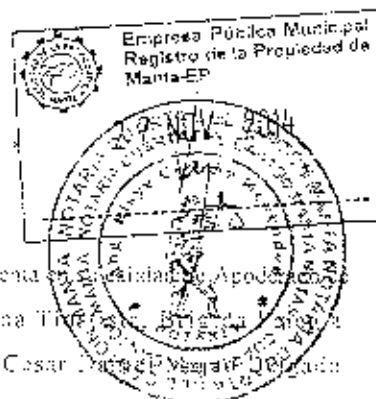
Fecha de Otorgamiento/Providencia: interiores, 23 de febrero de 2000

Escritura/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Se otorga a Borcelio Martillo A. civar, por sus propios derechos y por los que representa a la familia de Apodado, Hda Ides. Rancagua Arguina, Telma Maria, Rufemina T. y a la Se Delgado en calidad de Agente Oficioso del Sr. Cesar Delgado Delgado.



Certificados impresos en: 10/03/2010

Ficha Registral: 21884

Fecha: 10/03/2010



Este documento se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de la Parroquia y Cantón Manta.

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-00000000000000000000	Martillo Castro Juan Segundo	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03786717	Majao Delgado Cesar Daniel	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000000000000000	Martillo Alcivar Brígida Pelegía	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-00000000000000000000	Martillo Alcivar Eufemio Tiosista	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-00000000000000000000	Martillo Alcivar Estegia Argentina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-00000000000000000000	Martillo Alcivar Ilda Ines	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-00000000000000000000	Martillo Alcivar Segundo Berceño	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-00000000000000000000	Martillo Alcivar Telma Maria	(Ninguno)	Manta

3.- Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 27 de julio de 2007

Tomo: 3 Folio Inicial: 24.191 - Folio Final: 24.198
 Número de Inscripción: 1.771 Número de Repertorio: 3.544
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provisión: miércoles, 09 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa

El Sr. César Daniel Majao Delgado libre y Voluntariamente acepta la compraventa inscrita de fecha Marzo 20 del 2000, que a su vez hiciera el Sr. Jorge Jacinto Majao Delgado, en cuanto el terreno existe un área no justificada. El Vendedor declara que da en venta a favor de la Sra. Carmen Rosa Vélez, el Restante de los derechos y Acciones, quedando un área útil de ciento treinta y un metros cuadrados. Bien inmueble ubicado en la Calle Trece de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03691230	Vélez Carmen Rosa	Soltero	Manta
Vendedor	13-03786717	Majao Delgado Cesar Daniel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	757	20-mar-2000	4321	4332

3.- Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 26 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 91.760 - Folio Final: 91.775
 Número de Inscripción: 8.501 Número de Repertorio: 8.501
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

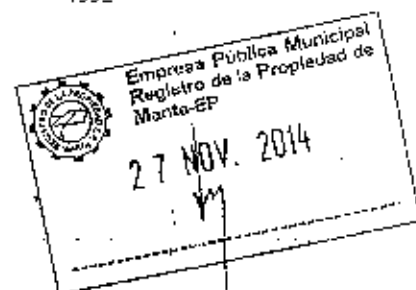
Fecha de Otorgamiento/Provisión: viernes, 14 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES





Los Apellidos, Nombres y Apellido Paterno

Comprador: Juan Velez Rita Yismina
Vendedor: 1340691230 Velez Carmen Rosa

Divorciado: María
Soltero: María

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro: Na. Inscripción: Eec. Inscripción: Folio Inicio: Folio Final:
Compra Venta: 1371 27-jul-2007 21191 24193

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:12:01 del jueves, 27 de noviembre de 2014

A petición de: Martha Tala Pizarro

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131913711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Eliseo Cordero Menéndez

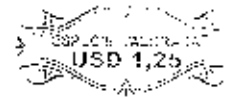




GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068684



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, ~~CANTON MANTA~~ ^{SOLAR Y CONSTRUCCION} situada una propiedad que consiste en
perteneiente ^{VALUO COMERCIAL PRESENTE}
ubicada 532439.52 TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE 52/100 DOLARES
cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE TERMINACION DE COMUNIDAD.
de asciende a la cantidad

IMORCIRA

Manta, de

del 20

Quiero
Mba. Eliseo Cedeno Menéndez

Director Financiero Municipal

C4



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118780

Nº 0118780

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 27071

Fecha: 4 de diciembre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-09-09-000

Ubicado en: CALLE 13 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 131,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1309953381

IRITA VIVIANA LOPEZ VELEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10480,00

CONSTRUCCIÓN: 21959,52

32439,52

Son: TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, suscitada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el período 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño-Ruperto

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 04/12/2014 11:54:35



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 000732

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que está a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
LOPEZ VELEZ RITA VIVIANA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 04 de Diciembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE:
1060909000 CALLE 13 MANTA
Manta, cuatro de Diciembre del dos mil catorce



[Firma]
Hija: Eliseo Cadenio Hernández
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

[Firma]



ECUATORIANA***** V4444V4442
CASADO MIRTHA MARTA MALA FIGUAVE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE ALBERTO LOPEZ SALTOS
CARMEN ROSA VELEZ
MANTA 14/07/2021

130970492

CIUDADANIA 130970492-0
LOPEZ VELEZ LUIS ALBERTO
MANABI/MANTA/MANTA
06 JULIO 1981
007- 0110 02220
MANABI/ MANTA
MANTA 1981

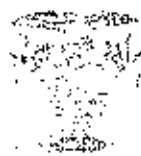


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CORRECTORAL E 2011-2014
ELECCIONES NACIONALES 2009-2011

054

054 - 0063 1309704920
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ VELEZ LUIS ALBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuanto _____

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registra
Manta

SEGUNDO

de _____ de

No. 3.051

2010



RECURSO (3/51)

PODER GENERAL : OTORGA LA SEÑORA RITA
VIVIANA LOPEZ VELEZ : A FAVOR DEL SEÑOR LUIS
ALBERTO LOPEZ VELEZ .

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
jueves veintisiete de mayo del año dos mil diez, ante
mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria
Pública Cuarta, Suplente del cantón Manta. Encargada según
Oficio No- 1761 - UP- AZ, otorgado por la Dirección General
del Consejo Provincial de la Judicatura de Manabí, con fecha
veinticinco de mayo del dos mil diez, comparece y declara, en
calidad de PODERDANTE, la señora RITA VIVIANA
LOPEZ VELEZ, por sus propios y personales derechos, a
quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía número : uno tres cero nueve nueve cinco
cinco tres ocho guión uno, cuya copia fotostática debidamente
certificada por mí, agrago a esta escritura como documento
habilitante. La Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliado en
esta ciudad de Manta. Advertido que fue la compareciente por
mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
como examinada que fue en forma aislada y separada de que
comparece al otorgamiento de esta escritura de PODER



En la ciudad de San Juan, P.R., a los _____ de _____ de _____, en el año de _____, comparecieron ante mí, el Notario Público, la señora RITA VIVIANA LOPEZ VELEZ, a quien en adelante se la denominará EL PODERDANTE, SEGUNDA: PODER GENERAL. Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos la señora RITA VIVIANA LOPEZ VELEZ, viene a otorgar PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor LUIS ALBERTO LOPEZ VELEZ, portador de la cédula de ciudadanía número _____, una línea cero nueve dieciséis cuatro nueve dos guión cero, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Cumpla cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias, entre esto con el Mandatario o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria o hipotecariamente o en otra forma obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones de la otorgada y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas, realice ante el Servicio de Rentas cualquier trámite que esta institución deba; d) Adquiera, así sea por remate, ocioso, en arrendamiento, hipoteca, compraventa, usufructo, bienes raíces, derechos, acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; e) Conceda, venda, ceda, preste, hipoteque, dé en prenda,



[Handwritten signature]
Notaría Pública Cuarta
San Juan, P.R.

anunciando ante el notario, el otorgante los bienes presentes y futuros de la Maridante, suscribiendo para ello las escrituras públicas respectivas y otros documentos pertinentes; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase, facultándolo para que suscriba las correspondientes escrituras públicas; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera a la Maridante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Confiera recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de Patrimonio Familiar, rectificaciones, ratificaciones, aceptaciones, aclaratorias, etcétera; m) Establezca y mantenga cuentas (corrientes), cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito; n) Gire, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación y otras; ñ) Represente a la Poderdante en actos civiles, mercantiles, laborales, en juicios, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; o)

pago de impuestos de impuesto a la renta y por cualquier otro concepto; realice en su nombre movimientos económicos con su respectivo RUC (etc. v.) Se faculta a la Mandataria para que pueda sustituir el presente Poder General a favor de un profesional del derecho sólo a efectos de Procuración Judicial, concediéndole al mencionado profesional las atribuciones determinadas para tal efecto en los artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive actúe como actor y la presente ante un juez de lo Civil, Penal, Laboral, de Tránsito, de la ciudad de Manta. TERCERA.- Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) ABOGADA BEATRIZ MUENTES HOGUIN. Matrícula número: Tres mil quinientos sesenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. L, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí la aprueba y



DIY 17

Rita Viviana Lopez Velez

RITA VIVIANA LOPEZ VELEZ

C.C.No. 130995538-1

El Notario

EL NOTARIO. (S)

Epel
Abg. Elsy Celso Mendez
Notaria Pública Cuarta
Instituto de la Justicia



CITADANIA
LOPEZ VELAZ RITA VIVIANA
MANABI/MANTA/MANTA
30 AGOSTO 1974
003- 0124 00000 X
MANABI/MANTA
MANTA 1980



EDUCACION*****
UNIVERSITARIO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE ALBERTO LOPEZ SMITOC
JASMIN ROSA VELAZ
MANTA 27/05/2010
27/05/2010
2761885



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 14 de Junio del 2009
19009330-1 186-0073
LOPEZ VELAZ RITA VIVIANA
MANABI
MANTA

MANABI
MANTA

DUPLICADO USD. 8

JUNTA PROVINCIAL DE MANABI - CO. SICA
1557182 18/03/2010 12:50:05

1557182



MANTA MANTA
MANTA

1981

OTRO...
CANAL...
ENTRADA...
JOSE...
CARMEN...
MANTA...
14/11/2001

1580218



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

183-0072 1309704929
NÚMERO
LOPEZ VENCEZ LUIS ALBERTO

MANTA MANTA
MANTA MANTA
MANTA MANTA

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

Leone
Abg. Eliseo Calderón Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



CONFIERE A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL
RECUERDO A MI CARGO. AL QUE ME REMITO
A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA. CONFIERO
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NÚMERO: TRES MIL CINCUENTA Y UNO.- DOY FE. -

Francisco G. G. G.



PODER EJECUTIVO DEL PODER EJECUTIVO DEL ECUADOR
NOTARIA PUBLICA VIVIANO LOPEZ VILLALBA
AL SEÑOR VIVIANO LOPEZ VILLALBA
CANTON MANTA, ECUADOR, 1995, en fecha
de hoy, he visto y he verificado que el
presente documento, que representa el poder
que hasta la presente fecha, NO HA SIDO REVOCADO ni total ni
parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo
tanto, continua en total y plena vigencia. Desconociendo la notaria la
supervivencia de la poderdante Manta, once de noviembre del dos mil
catorce. Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del
Cantón Manta.



Elsye Cedeno Menendez
Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Elsye
Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO A LOS
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:
2014.13.08.04.P.7994.- DOY FE. *gy*



Eliseo Cedeño Menéndez
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	04/12/14	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	1000009	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	D. E. Lopez	Jazmina
CELULAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		CA (Comunidad de...
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



21884



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21884:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de mayo de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1060909000

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones de un Predio ubicado en la Calle Trece de la Parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Diez metros y calle trece. POR ATRAS: Diez metros y propiedad del Sr. Aristides Catagua Chávez. POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros diez centímetros y propiedad de la Sra. Telesilda Zambrano Reyes, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros diez centímetros y propiedad de Rosa Tello Macás, con una Superficie total de CIENTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	757 20/03/2000	4.321
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.771 27/07/2007	24.191
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	4.660 26/11/2014	91.760

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: *lunes, 20 de marzo de 2000*

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.321 - Folio Final: 4.332

Número de Inscripción: 757 Número de Repertorio: 1.420

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provisión: *miércoles, 23 de febrero de 2000*

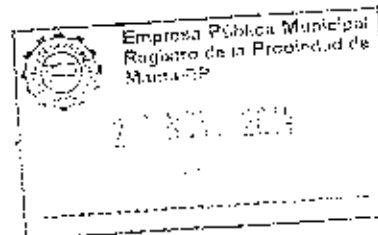
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Segundo Berceño Martillo Alcivar, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de Apoderado de sus hermanas: Hilda Ides, Eustogia Argentina, Telma Maria, Eufemina Tiosista, Brigida Pelegia.

Jorge Jacinto Majao Delgado en calidad de Agente Oficioso del Sr. Cesar Daniel Majao Delgado.





Bien inmueble ubicado en la Calle trece de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000040159	Martillo Castro Juan Segundo	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03786717	Majao Delgado Cesar Daniel	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000040164	Martillo Alcivar Brigida Pelegia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000040163	Martillo Alcivar Eufemina Tiosista	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000040161	Martillo Alcivar Eustogia Argentina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000040160	Martillo Alcivar Ilda Ines	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000040165	Martillo Alcivar Segundo Berceño	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000040162	Martillo Alcivar Telma Maria	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 27 de julio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.191 - Folio Final: 24.198

Número de Inscripción: 1.771 Número de Repertorio: 3.544

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A c e p t a c i ó n d e C o m p r a v e n t a y C o m p r o m i s o d e V e n t a .

El Sr. César Daniel Majao Delgado libre y Voluntariamente acepta la compraventa inscrita de fecha Marzo 20 del 2000, que a su vez hiciera el Sr. Jorge Jacinto Majao Delgado, en cuanto el terreno existe un área no justificada.

El Vendedor declara que da en venta a Favor de la Sra. Carmen Rosa Vélez, el Restante de los derechos y Acciones, quedando un área útil de ciento treinta y un metros cuadrados. Bien inmueble ubicado en la Calle Trece de la

P a r r o q u i a y C a n t ó n M a n t a ,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03691230	Velez Carmen Rosa	Soltero	Manta
Vendedor	13-03786717	Majao Delgado Cesar Daniel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	757	20-mar-2000	4321	4332

3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : miércoles, 26 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 91.760 - Folio Final: 91.775

Número de Inscripción: 4.660 Número de Repertorio: 8.501

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

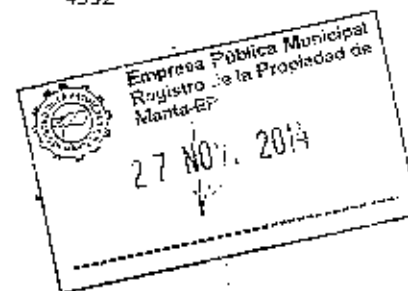
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de noviembre de 2014

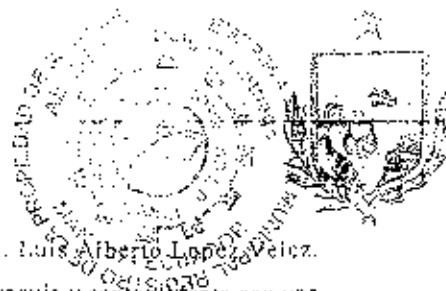
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A D E D E R E C H O S Y A C C I O N E S





* La Sra. Rita Viviana Lopez Velez, debidamente representada por el Sr. Luis Alberto Lopez Velez.
Los derechos y Acciones sobre el inmueble ubicado en la calle trece de la parroquia y cantón Manta con una
superficie total de ciento treinta y un metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000053381	Lopez Velez Rita Viviana	Divorciado	Manta
Vendedor	13-03691230	Velez Carmen Rosa	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1771	27-jul-2007	24191	24198

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:12:01 del jueves, 27 de noviembre de 2014

A petición de: *Marta Velez*

Elaborado por : Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0

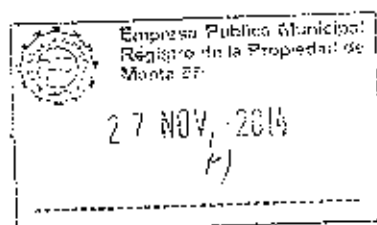


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
constitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118067

NE 0113064

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 12 de noviembre de
2014

No. Electrónico: 26489

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-09-09-060

Ubicado en: CALLE 13 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 131,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1302691239 VELEZ CARMEN ROSA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10480,00
CONSTRUCCIÓN:	21959,52
	32439,52

Son: TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2011, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 2015".

Abg. David Ceáleno Riperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 12/11/2014 10:00:17